

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNAT/CS PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

En la ciudad de Tayacaja, a las 14:00 horas del día 08 de abril del año 2025, se reúnen en las instalaciones de la Sede Administrativa de la Universidad Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Resolución Presidencial N° 054-2025-P-UNAT**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNAT/CS PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA**, integrado por ALEX ELIAS IMNIÑO ORB presidente titular, PERCY ALEXANDER CORDOVA CAVERO primer miembro titular, MICHAEL FERNANDO MATIENZO LOPEZ segundo miembro titular.

El presidente del comité de selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	28/03/2025	Válido		28/03/2025	20494503469	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	20494503469	EMAXLAN S.A.C.	23/03/2025	No válido		23/03/2025	20494503469	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	20512640452	INTERNET SOLUTIONS NETWORK PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20512640452	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	20518777646	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20518777646	🔍 🗑️
5	Proveedor con RUC	20524671876	P & P BUSINESS GROUP S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20524671876	🔍 🗑️
6	Proveedor con RUC	20541393651	WIMAXPERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/03/2025	Válido		22/03/2025	20541393651	🔍 🗑️
7	Proveedor con RUC	20566289084	STARCAST PERU S.A.C.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20566289084	🔍 🗑️
8	Proveedor con RUC	20568165421	INVERSIONES GENERALES ALCESAR E.I.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20568165421	🔍 🗑️
9	Proveedor con RUC	20573175400	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20573175400	🔍 🗑️
10	Proveedor con RUC	20600150937	FAST & QUALITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20600150937	🔍 🗑️

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20601217024	JEMARYZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JEMARYZ S.A.C.	22/03/2025	Válido		22/03/2025	20601217024	🔍 🗑️
12	Proveedor con RUC	20602791816	FASTNETPERU E.I.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20602791816	🔍 🗑️
13	Proveedor con RUC	20602923569	D & G NETWORK CONSULT Y CONTRATISTAS S.A.C.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20602923569	🔍 🗑️
14	Proveedor con RUC	20604191042	VIVE OPTICAL NETWORKS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20604191042	🔍 🗑️
15	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20605753907	🔍 🗑️
16	Proveedor con RUC	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLOGICA S.A.C.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20606421401	🔍 🗑️
17	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	29/03/2025	Válido		29/03/2025	20607396516	🔍 🗑️
18	Proveedor con RUC	20607880272	FLEETEC CORPORATION S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20607880272	🔍 🗑️
19	Proveedor con RUC	20608882830	PARWI E.I.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20608882830	🔍 🗑️
20	Proveedor con RUC	20611150190	MGV TECHNOLOGY S.A.C.	24/03/2025	Válido		24/03/2025	20611150190	🔍 🗑️

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20612117617	HMNS G & S TECNOLOGIA E INTERNET E.I.R.L.	25/03/2025	Válido		25/03/2025	20612117617	🔍 🗑️ 📄
22	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20612573621	🔍 🗑️ 📄
23	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20613035398	🔍 🗑️ 📄

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 21 a 23. Página 3 / 3.

« » « 1 2 3 »

El presidente del comité de selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de los documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las bases integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado su oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20573175400	CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/04/2025	21:39:14	20573175400	03/04/2025	22:26:52	Enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄
2	20518777646	GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	03/04/2025	18:11:59	20518777646	03/04/2025	18:16:58	Enviado	Valido		🔍 🗑️ 📄

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018- EF y sus modificatorias, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** especificadas en las bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del artículo 88 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado para su admisibilidad, según detalle:

POSTOR 1: CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, representado por DAYVI PANER ALEJANDRO BONILLA.

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases integradas para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considera como **ADMITIDA**.

POSTOR 2: GLOBAL FIBER PERU S.A.C., representado por JULIA SEBASTIANA CARRILLO CANCHURICRA.

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases integradas para la admisión de la oferta, por lo que su oferta se considera como **ADMITIDA**.

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presente acta.

2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de la evaluación de los requisitos de calificación y evaluación técnica de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02 y Anexo N° 03**, el cual se adjunta a la presente acta.



POSTOR 1: CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, representado por DAYVI PANER ALEJANDRO BONILLA.

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases integradas para la calificación y evaluación técnica de la oferta, por lo que su oferta se considera como **CALIFICADA**.

POSTOR 2: GLOBAL FIBER PERU S.A.C., representado por JULIA SEBASTIANA CARRILLO CANCHURICRA.

El postor no cumple con los requisitos exigidos en las bases integradas para la calificación y evaluación técnica de la oferta, la experiencia del personal clave no esta detallada con fecha de culminación, por lo que su oferta se considera como **NO CALIFICADA**.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

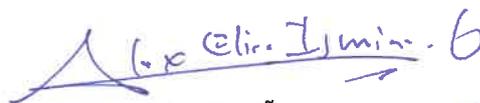
POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	TOTAL PTJ.	BONIFICACIÓN REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
POSTOR 1: CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100	S/ 94,500.00	100	100	5	105	1

Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el comité de selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

OTORGAR LA BUENA PRO del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNAT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA por la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA**, al postor **N° 1 CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, representado por DAYVI PANER ALEJANDRO BONILLA por el importe de **S/ 94,500.00 (noventa y cuatro mil quinientos con 00/100 soles)**, con un puntaje total de **105.00 puntos**, por las razones expuestas en los precedentes.

- Publicar la presente acta en el SEACE, conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la oficina de logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del comité de selección firman la presente acta en señal de conformidad


ALEX ELIAS IMNIÑO ORB
Presidente titular


PERCY ALEXANDER CORDOVA CAVERO
primer miembro titular


MICHAEL FERNANDO MATIENZO LOPEZ
segundo miembro titular

ADMISION DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNATICS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

	POSTOR 1: CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POSTOR 2: GLOBAL FIBER PERU S.A.C.
Numeral 2.2.11	CONTENIDO DE LA OFERTA	
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e.	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (ANEXO N° 4)	CUMPLE
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g.	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA
		ADMITIDA

Alex E. I. Jimenez

 Presidente
 Comité de Selección
 UNAT

[Signature]

 1er. Miembro
 Comité de Selección
 UNAT

[Signature]

 2do Miembro
 Comité de Selección
 UNAT

REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNAT/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

NRO	POSTOR	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL				C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	IMPORTE DECLARADO	ESTADO	IMPORTE TOTAL ACREDITADO	CONDICION
		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	A.3 CAPACITACION	A.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
1	POSTOR 1: CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/ 1,125,796.50 (un millón ciento veinticinco mil seiscientos noventa y seis con 50/100 soles)	S/ 1,125,796.50	CUMPLE	S/ 1,125,796.50	CALIFICADO
2	POSTOR 2: GLOBAL FIBER PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	S/ 692,170.00 (seiscientos noventa y dos mil ciento setenta con 00/100 soles)	S/ 692,170.00	CUMPLE	S/ 692,170.00	DESCALIFICADO

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la prestación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Alex Eli - Jimenez

Comité de Selección
Presidente
 UNAT


Comité de Selección
 1-1 Miembro
 UNAT


Comité de Selección
 2-6 Miembro
 UNAT

EVALUACION TECNICA (ANEXO N° 03)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNAT/CS
PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

NRO	POSTOR	FACTORES DE AVALUACION		PUNTAJE TECNICO	CONDICION
		C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (100 PUNTOS MAXIMO)			
		MONTO PUNTAJE	PUNTAJE		
1	POSTOR 1: CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 1,125,796.50	100	100	CALIFICADO

Elcio Jimenez

 Comité de Selección
 Presidente
 UNAT

[Signature]

 Comité de Selección
 1er Miembro
 UNAT

[Signature]

 Comité de Selección
 2do Miembro
 UNAT

**EVALUACION ECONOMICA (ANEXO N° 04)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-UNAT/CS
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE TAYACAJA

NRO	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TÉCNICO	BONIFICACION micro y pequeña empresa 5 %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRESLACION
1	POSTOR 1: CLIC 21 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	100	S/ 94,500.00	100	100	5	105	1

Alfonso J. Jimenez

**Comité de Selección
Presidente
UNAT**

[Signature]

**Comité de Selección
2do Miembro
UNAT**

[Signature]

**Comité de Selección
2do Miembro
UNAT**

COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN RESUELVE

FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

PRIMERO: En concordancia a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, se puede apreciar la constancia de trabajo de los profesionales de la empresa "GLOBAL FIBER PERU S.A.C", la misma que se encuentra registrado en el sistema electrónico de contrataciones con el estado, requisito indispensable conforme se establece en los términos de referencia del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 02 – 2025 – UNAT para la contratación de servicio de internet mediante fibra óptica para la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaya Daniel Hernández Morillo,

Bajo esos preceptos se pudo evidenciar fehacientemente, que el postor acredita la constancia de trabajo de sus profesionales, sin tener en cuenta las bases administrativas e integradas del presente proceso de selección, en ese sentido en una de la constancia la cual se ha recabado como elementos de convicción prescribe:

1. ***"Que el Sr. SAN MARTIN LOYAGA LUIS ANTONIO, identificado con DNI N° 40236153, viene prestando sus servicios profesionales en mi representada en calidad de JEFE DE PROYECTO PARA LA INSTALACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE FIBRA OPTICA, desde el 02 de FEBRERO de 2017 hasta la actualidad" (PAG 89)***

CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante la presente Yo **JULIA SEBASTIANA CARRILLO CANCHURICRA**, identificada con DNI N° 44086667, Gerente de GLOBAL FIBER PERU SAC, con RUC 20518777646; **CERTIFICO** que, el Sr. **SAN MARTIN LOYAGA LUIS ANTONIO**, identificado con DNI N° 40236153, viene prestando sus servicios profesionales en mi representada en calidad de **JEFE DE PROYECTO PARA LA INSTALACION E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE FIBRA OPTICA**, desde el 02 de enero de 2017 hasta la actualidad, realizando las siguientes actividades:

- Supervisión de la instalación e implementación de soluciones de interconexiones en Fibra Óptica.
- Supervisión de la instalación y configuración de equipos de red para servicios de internet dedicado.
- Supervisión de la instalación e implementación de soluciones en Fibra Óptica y Oscura.
- Especialista en comunicaciones ópticas, identificador de eventos en enlaces de fibra óptica.
- Verificación del servicio de fibra óptica y oscura.

2. "Que el Sr. **AVILA ARTEAGA DOMINGO ENRIQUE**, identificado con DNI N° 47254956, viene prestando sus servicios profesionales en mi representada en calidad de **INGENIERO SUPERVISOR**, desde el 01 de ENERO de 2020 hasta la actualidad" (PAG 91)

CONSTANCIA DE TRABAJO

Mediante la presente Yo **JULIA SEBASTIANA CARRILLO CANCHURICRA**, identificada con DNI N° 44086667, Gerente de GLOBAL FIBER PERU SAC, con RUC 20518777646; **CERTIFICO** que, el Sr(a). **DOMINGO ENRIQUE AVILA ARTEAGA**, identificado con DNI N° 47254956, viene prestando sus servicios profesionales en mi representada en calidad de **INGENIERO SUPERVISOR**, desde el 01 de enero del 2020 hasta la actualidad, realizando las siguientes actividades:

- Supervisar la instalación e implementación de soluciones en Fibra Óptica y Oscura.
- Instalación y configuración de equipos de red para servicios de internet dedicado.
- Validación de servicios gestionados a clientes corporativos.
- Verificación del servicio de fibra óptica y oscura.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Lima, 13 de junio del 2023.

Cabe exteriorizar el postor u empresa a quien se hace referencia en líneas arriba estaría contraviniendo las bases integradas del presente proceso de selección, **“donde señala taxativamente que los documentos que acrediten la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y fecha de culminación de la prestación de servicio”**, empero en los párrafos precedentes de las bases integradas, no hace referencia que las constancias deben estar especificados : hasta la actualidad , que por ende la empresa estaría vulnerando las bases del presente proceso de selección.

<p>B.4</p>	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p>Requisitos:</p> <p>Jefe de Proyecto: Contar con experiencia mínima de un año y medio en proyectos de fibra óptica o en proyectos de implementación y/o instalación y/o supervisión referidos a servicios de internet y/o centrales telefónicas y/o redes de fibra óptica y/o equipos de red y/o red de datos y/o red de interconexión y/o telecomunicaciones.</p> <p>Supervisor de Proyecto: Contar con experiencia mínima de un año en proyectos de fibra óptica o en proyectos de implementación y/o instalación y/o supervisión referidos a servicios de internet y/o centrales telefónicas y/o redes de fibra óptica y/o equipos de red y/o red de datos y/o red de interconexión y/o telecomunicaciones.</p> <p><i>La presentación experiencia requerida por esta Bases de Postor deberá ser una vez el postor transapare.</i></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que acrediten la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquiera por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. • Al calificar la experiencia del personal se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando de los documentos presentados se demuestre el cargo u posición en virtud de haberse cumplido con los requisitos de experiencia, se debe considerar que el postor no ha acreditado la experiencia requerida si no se han presentado los documentos que acrediten la experiencia del personal clave.
-------------------	---

SEGUNDO, En ese sentido la empresa "GLOBAL FIBER PERU S.A.C", estarían incumpliendo los principios de la Ley de contrataciones con el estado, por lo que la empresa estaría descalificada, para el presente proceso de selección.